COMPONENTES PEI

| COMPONENTE TELEOLÓGICO Y CONCEPTUAL (FUNDAMENTACIÓN) | COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR | COMPONENTE ADMINISTRATIVO | COMPONENTE COMUNITARIO (INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD |
|--|---|---|--|
| Horizonte Institucional (misión/visión/valores/principios) Perfiles Creencias (sociedad/educación/individuo) (aprendizaje/enseñanza/evaluación) Filosofía Cultura | Modelo pedagógico Plan de Estudios Scope and Sequence Planeación curricular Proyectos pedagógicos Sistema Institucional de Evaluación | Políticas/tendencias Marco histórico institucional (lema/símbolos) Marco Legal Plan Operativo Gobierno Escolar Organismos Manual de Convivencia Política de admisiones | Proyectos comunitarios (Social Service) Religión Social Behaviour Deportes Acción comunal Actividades extracurriculares |

COMPONENTES SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación y promoción
- Escala de valoración institucional y su equivalencia en la escala nacional e internacional si el colegio es IB
- Escalas de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
- Acciones de seguimiento académico
- Procesos de autoevaluación
- Procesos de evaluación descritos por áreas del conocimiento o desde la interdisciplinariedad
- Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos establecidos por parte de docentes y directivas
- Periodicidad en la entrega de informes a los padres
- Estructura del informe
- Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones por parte de padres y estudiantes sobre evaluación y promoción
- Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción y revisión periódica del Sistema Institucional de Evaluación

- Deberes y derechos de padres, estudiantes y docentes
- Descripción de las faltas correspondientes con esos deberes
- Procesos y protocolos de sanción y mecanismos de aplicación y divulgación con respecto a: violencia escolar, acoso de cualquier tipo, vulneración de derechos sexuales o reproductivos
- Ruta de atención Integral (promoción/protección/prevención/atención/seguimiento
- Descripción del debido proceso

Más específicamente, el MEN establece los siguientes componentes

- Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas
- Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos
- Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar
- Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto
- Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación
- Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia
- Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa
- Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto.
 Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes
- Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos
- Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión
- Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud
- Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar